



192118

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de PATENTE DE INVENCION por veinte años para España y Posesiones, a nombre de D. Juan Bernardo CARRASSET, de nacionalidad francesa, residente en San Sebastián, Carretera del Sagrado Corazón (Villa N^o S^o del Consuelo), por: " APARATO PERFECCIONADO PARA PRODUCIR LA EXUDACION POR SUPERVAPORIZACION PARA FINES TERAPEUTICOS".-

El presente invento se relaciona con un aparato perfeccionado destinado a provocar científicamente la exudación corporal por supervaporización para fines terapéuticos y higiénicos.

5 Ya se conocen procedimientos y dispositivos para obtener por medio del calor la transpiración del cuerpo o determinadas partes de este, habiéndose observado en frecuentes casos que las pruebas llevadas a cabo han dado resultados contrarios a los esperados, incluso peligrosos, al recurrir a temperaturas excesivamente elevadas, verbigracia aplicando vapor a 100° para casos que necesitan un tratamiento especialmente enérgico.

10

Estos inconvenientes son debidos principalmente a ciertas deficiencias en las instalaciones conocidas hasta el presente, y para remediarlos, tras largos estudios y

15



20 ensayos prácticos se ha logrado construir un aparato perfeccionado que reúne las condiciones necesarias para garantizar el máximo de rendimiento con exclusión de todo peligro durante el funcionamiento, pudiendo obtenerse vapor seco penetrante de temperaturas supervaporizadas de 150 a 400°.

25 El aparato según este invento tiene múltiples aplicaciones y puede rendir los mayores servicios a la medicina, para tratamientos y lucha contra las diversas afecciones que tienen el origen en el hígado, la obesidad, el reumatismo, en ciertas enfermedades nerviosas y algunas afecciones del estómago e intestinos así como también en numerosas enfermedades de las vías respiratorias. Este aparato, uniéndolo lo útil a lo agradable, puede servir para el cuidado de la belleza y la higiene del cuerpo.

30 En la exposición siguiente se presenta un ejemplo de ejecución del aparato perfeccionado que forma el objeto de la presente invención, a cuyo fin se acompañan unos dibujos ilustrativos.

35 En la figura 1 se representa la caldera a montada sobre tres soportes b fijados en la base de aquella formando asiento sólido. Una chimenea protectora compuesta por dos piezas descansa sobre los mismos soportes b de la caldera, habiendo intercalado entre ambos un cilindro de amianto.

40 En la figura 2 se indica el elemento de calentamiento del aparato que consta de un dispositivo eléctrico en forma de resistencia c que se aplica perfectamente debajo de la caldera y que comprende los toma de corriente d.

45 El calentamiento también puede ser producido, cuando no se disponga de corriente eléctrica, por medio de un aparato de alcohol, preferentemente del sistema conocido por



"absorción-ciclón", efectuándose la regulación del alcohol necesario por medio de una probeta graduada.

50 En la fig. 3 se indica el tubo colector d emplazado en el interior de la caldera a, descentrado del punto medio, que tiene la misión de alimentar los tubos recalentadores e, e', e'', estando unidos al colector dos soportes para tubos de vidrio que sirven de recipientes a los medicamentos, perfumes u otras materias según la naturaleza de
55 tratamiento a que se destine el aparato.

Los ya mencionados tubos recalentadores e, e', e'' son de diámetros desiguales y reglables para obtener a voluntad las temperaturas de supervaporización deseadas.

60 Para el cierre de la caldera a se recurre a una tapa de forma oónica f donde se verifica la condensación del vapor con objeto de eliminar la humedad que podría perjudicar a los tubos de supervaporización.

Es evidente que para tratamientos terapéuticos por via bucal el aparato productor de vapor seco descrito puede ser
65 combinado con un inhalador a través del cual pasa el vapor seco.

El aparato descrito, como se comprenderá, no está estrictamente limitado a los elementos tal como se hace referencia en esta memoria, pudiendo sufrir modificaciones en
70 cuanto a su constitución y emplazamiento, según los diversos casos de aplicación a que se destine el aparato, sin salirse por ello de la característica del invento.

- - - - -

75 NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, solo resta consignar que lo que se declara como de propia y nueva invención del solicitante, es lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Aparato perfeccionado para producir la exudación por supervaporización para tratamientos terapéuticos y aná



80 logos, que se caracteriza porque comprende una caldera mon
tada sobre tres soportes fijados a distancias iguales en -
la base de ésta, descansando sobre dichos soportes una chi
menea protectora compuesta de dos piezas entre las cuales
está intercalado un cilindro de amianto.

85 2.- Aparato según la reivindicación 1, caracterizado
porque el elemento de calentamiento está constituido por
un dispositivo eléctrico en forma de resistencia provisto
de toma de corriente, estando adaptado el conjunto del ele
mento para ser emplazado debajo de la caldera.

90 3.- Aparato según la reivindicación 1, caracterizado
porque en el interior de la caldera, en lugar descentrado
se encuentra emplazado un tubo colector que alimenta los tu
bos recalentadores que de él derivan, estando unidos al re-
ferido colector dos soportes para tubos de vidrio que sirven
95 de recipientes a medicamentos u otras materias relacionadas
con la naturaleza del tratamiento en cada caso.

100 4.- Aparato según la reivindicación 3, caracterizado
porque los tubos recalentadores son de diámetros desiguales
y reglables para producir a voluntad temperaturas de super-
vaporización apropiadas en cada caso.

105 5.- Aparato según la reivindicación 1, caracterizado
porque el cierre de la caldera se realiza por medio de una
tapa de forma cónica donde se produce la condensación del
vapor procedente de la caldera para eliminar la humedad per
judicial a los tubos de supervaporización.

6.- "APARATO PERFECCIONADO PARA PRODUCIR LA EXUDACION
POR SUPERVAPORIZACION PARA FINES TERAPEUTICOS"

Todo según queda descrito en la presente memoria, que
consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una so
la cara, con ciento siete líneas.

Madrid, 15 de Marzo de 1950

P.A. *Marquez*
EL AGENTE OFICIAL.

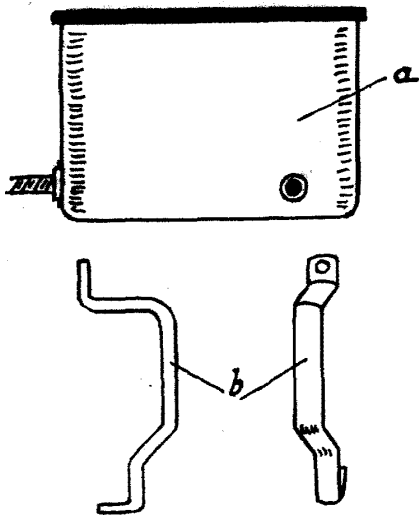


Fig 1

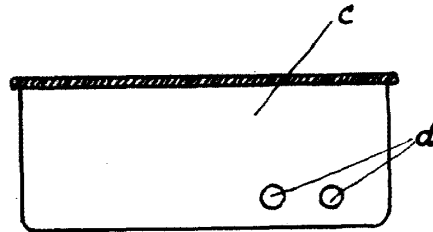


Fig 2 92118

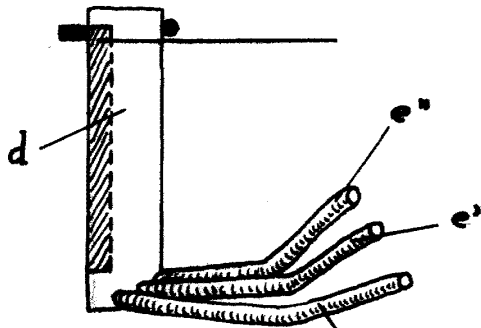


Fig 3

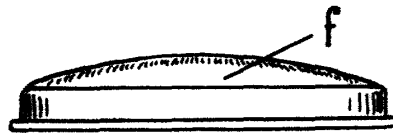


Fig. 5

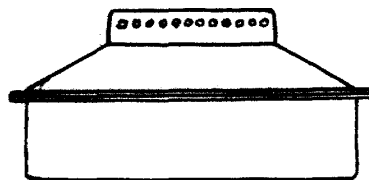


Fig. 4

ESCRITA VARIABLE

Madrid 15 Marzo 1950

Carrasset